

RESOLUCION No. 04-C-DIC- 163

EDUARDO MALDONADO SEADE,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación de la compañía "TRANSPORTES INTRAPROVINCIAL PINDILIG CIA. LTDA." a compañía anónima con la denominación de "TRANSPORTES INTRAPROVINCIAL PINDILIG S.A.", aumento de capital y reforma integral al estatuto social, otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 28 de Octubre del 2003;

QUE, los Departamentos de Intervención y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes No. 101-IC-CI y 290-DJ-04 de 15 Y 16 de Marzo del 2004, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía de responsabilidad limitada "TRANSPORTES INTRAPROVINCIAL PINDILIG CIA. LTDA.", en una compañía anónima denominada "TRANSPORTES INTRAPROVINCIAL PINDILIG S.A.", el aumento de capital y la reforma integral al estatuto, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Azogues.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los notarios Noveno del cantón Cuenca y Tercero del cantón Azogues tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Azogues inscriba la referida escritura y esta Resolución, en el Registro Mercantil a su cargo; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

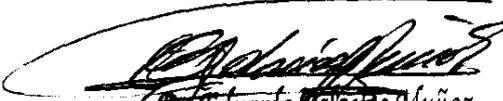
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca a 17 MAR. 2004


DR. EDUARDO MALDONADO SEADE,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Ra

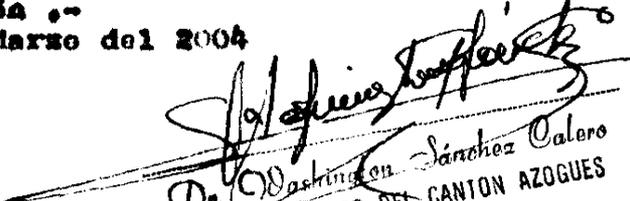
ZON. Doy fe que en esta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto en la resolución que antecede.

Cuenca, 23 de marzo del 2004


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

DOY FE: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-
Azogues 24 de Marzo del 2004


MUNICIPIO CANTON
AZOGUES - ECUADOR


Dr. Washington Sánchez Calero
NOTARIO TERCERO DEL CANTON AZOGUES

Con el No. 31 del registro mercantil, queda inscrita la resolución No. 04-C-DIC-163, emitida por el señor Intendente de Compañías de Cuenca de fecha 17 de marzo del 2004, al igual que la escritura de contrato de conversión de sucres a dólares, aumento de capital, transformación y la reforma del estatuto social de TRANSPORTES INTRAPROVINCIAL PINDILIG CIA. LTDA. Azogues, marzo 31 del 2004. EL REGISTRADOR.-